

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “SEGURO PARA MINIBÚS HYUNDAI BZRF 27,
DEPTO. EDUCACION”**

HUÉPIL, 02 de Abril de 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 623 /2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2169 del 24 de Diciembre de 2013.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
4. Las Bases de la Licitación N°3305-15-L114 “Seguro para Minibús Hyundai BZRF 27, Depto. Educación” aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°453 del 12 de Marzo de 2014.
5. La oferta recibida del siguiente proveedor: HDI Seguros S.A.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-15-L114 “Seguro para Minibús Hyundai BZRF 27, Depto. Educación”, al siguiente proveedor: HDI Seguros S.A. R.U.T N° [REDACTED] por un valor de 30 U.F.- más I.V.A. Anual, por 2 años, por ser la única oferta recibida y cumplir con los requerimientos solicitados en la Licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.10.002 Primas y Gastos de Seguros” Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)
- JAJA/GEPL/JBOS/SJFM/csv

